

7058



Av. 10 de Agosto 6968 y Avellanas
Conj. Bodegas Parkenor / Local A22
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 2 473 050
Fax: (593-2) 2 474 787
E-mail: compras@gamapartes

Quito, Diciembre de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Fernando Sánchez González en mi calidad de representante legal de Gamapartes Cía. Ltda. con número de RUC. 1791951980001, autorizo la Srta. Andrea Espinosa Erráez, con C.I No.172269711-5 a realizar los trámites correspondientes para la actualización de datos y solicitud de clave.

Agradeciendo su atención,

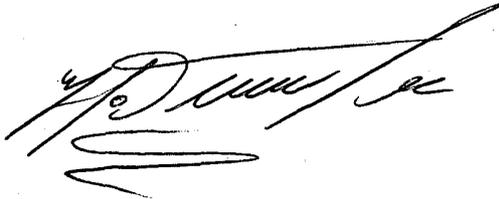
Muy atentamente,

Fernando Sánchez G.
110295554-7



NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República Ecuador, hoy día **miércoles veintiséis de Diciembre del dos mil doce; a las once hora; ante mí, DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, según licencia concedida al Titular Doctor Jorge Machado Cevallos, por el Consejo Nacional de la Judicatura, mediante Acción de Personal número: cincuenta y tres ochenta y nueve- DP- DPP, de fecha veintiséis de Diciembre del presente año; comparece: el señor **HUGO FERNANDO SANCHEZ GONZALEZ**, quien declara ser Gerente de la Compañía **GAMAPARTES CIA. LTDA.**, como lo acredita el Nombramiento que se acompaña, portador de la Cédula de Ciudadanía **No 1102955547**. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía, que en copia certificada se agrega a esta diligencia; y, advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio; declara bajo juramento y por su honor, que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede; y que es la misma que usa en todos sus actos tanto públicos como privados y, además declara que su firma es: "ILEGIBLE", -Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria.- **DILIGENCIA NÚMERO: 7058/cpt** 110258



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito